



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 27 de agosto de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Renovación conductor MT 20 kV entre CT "Guadalupe 4 (T) (140403410)", CT "Casa cultura (140403710)", CT "Parador Guadalupe (140460670)", CT "C. del campo (140462670)", CT "Guadalupe 5 (140403420)", CT "Juan Pablo II (140403760)" Y CT "San Bartolo (140403650)". Término municipal: Guadalupe (Cáceres). Expte.: AT-9323. (2021081166)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Renovación conductor MT 20 kV entre CT "Guadalupe 4 (T) (140403410)", CT "Casa cultura (140403710)", CT "Parador Guadalupe (140460670)", CT "C. del campo (140462670)", CT "Guadalupe 5 (140403420)", CT "Juan Pablo II (140403760)" Y CT "San Bartolo (140403650)" - Guadalupe (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9323.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas líneas subterráneas de media tensión.

Inicio: Celda existente CT "Guadalupe 4".

Final: Celda existente CT "San Bartolo".

— L1: de CT "Guadalupe 4" a CT "Parador Guadalupe".

Longitud: 0,175 km.



– L2: de CT "Parador Guadalupe" a CT "Casa de Cultura".

Longitud: 0,140 km.

– L3: de CT "Casa de Cultura" a CT "Guadalupe 5".

Longitud: 0,612 km.

– L4: de CT "Guadalupe 5" a empalme con LSMT existente a CT "Juan Pablo II".

Longitud: 0,322 km.

– L5: de empalme con LSMT existente a CT "Juan Pablo II" a CT "San Bartolo".

Longitud: 0,108 km.

Longitud total: 1,357 km.

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16.

Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

Total nueva canalización: 1,195 km.

Emplazamiento: Calle Nueva de los Campallanes, Calle Marqués de la Romana, Calle Viña mayor, Calle Huerta del hospital, Calle Gregorio López, Avda. Conde de Barcelona, Calle Poeta Ángel Marina, Calle Lorenza Alcaraz.

Nuevo conjunto de celdas telemandadas CT "Parador Guadalupe (140460670)"

Cambio de celdas existentes por un nuevo conjunto de celdas telemandadas 2L+1P.

El resto de apartamiento existente en dicho CT no se toca.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de agosto de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •